



RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2019, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarrillos	PVP Total Euros/unidad
JPS American Blend Red 100'S	4,10
JPS Duo	4,40
Mademoiselle La Rouge Superslims	4,50
Mademoiselle La Verte Superslims	4,50

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/Envase
COHIBA	
Selección 50 Aniversario (Env.8)	440,00
COMBINACIONES	
Selección Pirámides (Env.6)	125,00
Selección Robustos (Env.6)	110,00

C) Picaduras de liar	PVP Total Euros/unidad
Gauloises Melange Original (40 g)	7,50
News (500 g)	79,90

D) Otras Labores	PVP Total Euros/unidad
Hoja de Tabaco Ritual (100 g)	5,00

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 8 de febrero de 2019.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.